



ANEXO 4

PERFILES Y FUNCIONES O ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL

Para la modalidad Institucional se requiere un equipo humano integrado por diferentes perfiles establecidos en la operación de cada servicio, los cuales se describen a continuación:

1. Coordinador de atención integral
2. Agente Educativo Docente
3. Agente Educativo Auxiliar Docente
4. Agente Educativo Psicosocial
5. Agente Educativo Nutricionista Dietista
6. Agente Educativo Educador Especial
7. Agente Educativo Artista
8. Educador físico
9. Auxiliar administrativo
10. Manipulador de Alimentos
11. Auxiliar de servicios generales
12. Madres comunitarias de tránsito y agentes educativos – auxiliares pedagógicas del ICBF (Jardines Infantiles)
13. Auxiliar de mantenimiento (Jardines Infantiles)

FUNCIONES O ACTIVIDADES GENERALES:

A continuación, se describen las funciones o actividades generales para todo el talento humano responsable de la operación de las modalidades Buen Comienzo:

- Contribuir como agente educativo y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de las niñas y los niños desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Asumir un papel activo en la defensa de los derechos de las niñas y los niños, siendo garante en la aplicación de lineamientos, políticas y normas que desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo se imparten para la atención de la primera infancia en la ciudad.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Ante el conocimiento de cualquier conducta realizada por un adulto (agente educativo, grupo familiar o cualquiera independientemente de su relación con la niña o la niñ(a)) y que pueda poner en riesgo su integridad, deberá de manera inmediata poner en conocimiento dicha situación ante el coordinador de atención integral.
- Aplicar e implementar los lineamientos y orientaciones técnicas para la operación de las modalidades Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de los participantes.
- Aportar y participar de la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional.
- Apoyar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio.
- Participar en la actualización, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad por el Covid-19; haciendo énfasis en la consolidación de la cultura del autocuidado con las niñas, los niños, familias y otras personas significativas (para el caso del coordinador de atención integral y coordinador general –Modalidad Familiar- su rol se plantea desde la orientación y liderazgo en este proceso).
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).

FUNCIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA CADA PERFIL:

A continuación, se describen los perfiles de cada uno y las funciones o actividades propuestas para cada perfil, a fin de dar cumplimiento a las condiciones de calidad de la atención integral de las modalidades Buen Comienzo.

1. COORDINADOR(A) DE ATENCIÓN INTEGRAL.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Licenciado en educación con mínimo dos (2) años de experiencia como coordinador(a) de programas de educación inicial en la primera infancia, o en la coordinación de actividades relacionadas con la atención a la primera infancia o en atención a familias, o tres (3) años como agente educativo en primera infancia; o Profesional en artes, ciencias sociales y humanas (Trabajo Social, Psicología, Profesional en Desarrollo Familiar) con mínimo dos (2) años de experiencia en la coordinación de actividades relacionadas con la atención a la primera infancia o en atención a familias, o tres (3) años como agente educativo en primera infancia; o Profesional en ciencias de la salud o ciencias administrativas con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la coordinación de actividades relacionadas con la atención a la primera infancia, o tres (3) años como agente educativo en primera infancia.

Preferiblemente con posgrado en áreas afines a la educación o ciencias sociales. Preferiblemente con 200 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso. Estas horas deberán ser certificadas al momento de la contratación del talento humano.

FUNCIONES/ACTIVIDADES:

- Mantener una comunicación directa con las familias, con los acudientes de las niñas y los niños, creando espacios y canales de comunicación que le permitan obtener información de manera oportuna y tomar las decisiones más pertinentes para la protección integral de los participantes matriculados en el programa.
- Ante el conocimiento de cualquier conducta realizada por un adulto (agente educativo, grupo familiar o cualquiera independientemente de su relación con la niña o la niña) y que pueda poner en riesgo su integridad, deberá proceder de manera inmediata con la correspondiente gestión para la activación de rutas internas y externas, incluida la notificación inmediata a través de correo electrónico y oficio a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, a la interventoría o supervisión, al ICBF y a la Fiscalía General de la Nación.
- Orientar, acompañar y monitorear el proceso de atención integral a partir de los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en las modalidades Buen Comienzo y demás indicaciones de Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, desde el seguimiento y trabajo articulado con el talento humano que lidera.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Liderar la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Orientar y hacer seguimiento a la proyección y documentación de la experiencia teniendo en cuenta el Anexo 5.1. La práctica pedagógica, aportando conocimientos y brindando acompañamiento pedagógico sistemático, oportuno y pertinente a los agentes educativos; partiendo de la comprensión del rol del agente educativo en la promoción del desarrollo del máximo potencial de las niñas y los niños desde la gestación.
- Orientar y monitorear el proceso de seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, teniendo en cuenta los ámbitos de aprendizaje definidos en el componente de seguimiento al desarrollo y los dominios descritos en los mismos, permitiendo retroalimentar las acciones pedagógicas realizadas; teniendo en cuenta las orientaciones para el seguimiento al desarrollo de la niña y el niño.
- Liderar y monitorear el proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas de acuerdo con las orientaciones emitidas desde la Secretaría de Educación para las niñas y los niños que transitan a la educación regular y las brindadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo; teniendo presente la transición entre otras modalidades de atención inicial de acuerdo con la edad de las niñas y los niños y las modalidades de atención en las que se encuentran atendidos (ejemplo de Entorno Familiar a Entorno Institucional).
- Orientar al equipo interdisciplinario en el desarrollo de competencias basadas en la observación intencionada y escucha activa, como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Realizar seguimiento permanente a la prestación del servicio de atención integral y a las diferentes situaciones que se presenten con los participantes, sus familias, el equipo interdisciplinario y la comunidad en general; promoviendo estrategias de mejoramiento continuo.
- Liderar el seguimiento a las mediaciones pedagógicas de los agentes educativos.
- Liderar el comité de seguimiento a la atención integral de las sedes de atención.
- Liderar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del plan de cualificación para los agentes educativos (incluyendo procesos de inducción y





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

reinducción) con el fin de promover la calidad en la interacción educativa con los participantes, las familias y otras personas significativas, la apropiación de la Política Pública de Primera Infancia y la operación de Buen Comienzo.

- Liderar la articulación permanente de la entidad prestadora del servicio con los profesionales de Gestión Territorial de la comuna y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Liderar la participación del equipo humano, de las niñas, los niños y familias y garantizar la participación propia, en los diferentes procesos convocados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia, a través del proceso de Gestión Territorial.
- Coordinar con los demás agentes educativos, las acciones correspondientes para el adecuado desarrollo de actividades definidas desde la Administración Municipal en torno la promoción de la salud prevención y detección temprana de enfermedad, dirigidas a las niñas, los niños, familias y otras personas significativas. Aplica para el perfil del coordinador de atención integral de la Modalidad Familiar con el apoyo de los profesionales de articulación y derivación.
- Orientar el proceso de articulación con actores en territorio para promover la protección integral de los participantes y contribuir con el fortalecimiento permanente de los procesos de atención integral y consolidación de la Política Pública de Primera Infancia.
- Liderar la planeación, implementación y seguimiento de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil (incluida la conformación y operación del comité de seguimiento a la atención integral de la primera infancia).
- Participar en la mesa de primera infancia o escenario equivalente de la comuna donde presta el servicio (aplica solo para este perfil en la Modalidad Familiar).
- Orientar y realizar seguimiento a los diferentes procesos definidos para la protección integral de los participantes, promoviendo la apropiación del equipo humano, el desarrollo oportuno y pertinente de las diferentes acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, entre otros).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Liderar la conformación y operación del comité de seguimiento a la atención integral de la primera infancia.
- Asesorar y liderar las iniciativas y procesos de gestión del conocimiento desarrollados en la modalidad, velando por su calidad y enfoque de acuerdo con las orientaciones técnicas y educativas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Liderar y realizar seguimiento a los procesos de cualificación y acompañamiento a las familias y otras personas significativas.
- Orientar y realizar seguimiento a los procesos de adquisición, disposición y manejo de la dotación, material didáctico y de consumo.
- Orientar la planeación, implementación y seguimiento de acciones para la prevención del embarazo adolescente y subsecuente en articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Liderar los procesos de registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio; de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la interventoría.
- Liderar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Realizar seguimiento a la cobertura generando las estrategias necesarias para focalizar nuevos participantes y contribuir con la permanencia en Buen Comienzo.
- Reportar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo los casos de violencia social que afectan la prestación del servicio de atención integral de la primera infancia, teniendo en cuenta las orientaciones dadas desde la Unidad Administrativa.
- Liderar la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de movilización social.
- Monitorear y velar por el mantenimiento y solución a situaciones cotidianas relacionadas con la infraestructura.
- Mantener comunicación asertiva con las directivas de la entidad prestadora del servicio para fortalecer el desempeño del equipo interdisciplinario.
- Acompañar y motivar las situaciones personales y laborales del equipo interdisciplinario.
- Orientar a las familias en el diligenciamiento de las PQRSD.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Acompañar y orientar al talento humano en relación con las PQRS presentadas.
- Recibir, monitorear y ofrecer respuesta a todas las solicitudes (de todos los componentes de la atención) de la UAE Buen Comienzo y del equipo de interventoría, en forma diligente y oportuna.
- Liderar y gestionar directamente con los diferentes actores del territorio la articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Diseñar estrategias para resolver los emergentes en la operación de la modalidad de atención de las niñas y los niños por la pandemia y riesgo de contagio por Covid-19.
- Gestionar ante la UAE Buen Comienzo las autorizaciones relacionadas con la operación de la atención cuando sea necesario por las particularidades que surgen en la sede.

2. AGENTE EDUCATIVO (A) DOCENTE* PERFIL

Licenciado (a) en educación preescolar o pedagogía infantil, con experiencia de un año de atención directa con niñas y niños desde la gestación hasta los seis años. En este caso es válida la práctica profesional universitaria como experiencia. Para la Modalidad Familiar, la experiencia será de seis (6) meses, incluida la práctica profesional.

Licenciados o profesionales en educación especial, artes plásticas, musicales, lingüística y literatura, licenciados en otras áreas de la educación que cuenten con 150 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia, y mínimo dos (2) años participando en procesos de atención directa con niñas y niños desde la gestación hasta los seis años de edad en comunidades, instituciones de educación formal, en centros educativos o jardines infantiles. En caso tal de que la práctica profesional universitaria se haya orientado a este tipo de procesos, será validada como experiencia.

***Precisiones:**

Para la Modalidad Institucional, la entidad prestadora del servicio debe garantizar que mínimo el 66% de los agentes educativos docentes sean licenciados. El 34% restante de los agentes educativos docentes pueden ser normalistas superiores o tecnólogos en educación preferiblemente con 150 horas certificadas de estudios



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia, y mínimo un (1) año participando en procesos de atención directa con niñas y niños desde la gestación hasta los seis años en comunidades, instituciones de educación formal, en centros educativos o jardines infantiles. Dentro de dicho porcentaje, también podrán ser madres comunitarias que han transitado en las diferentes modalidades de atención, que se encuentran cursando estudios tecnológicos o profesionales en áreas relacionadas con la atención integral a la primera infancia, que cuente con mínimo cinco (5) años de experiencia como madre comunitaria.

Se sugiere incluir en el equipo interdisciplinario agentes educativos docentes con competencia en diferentes lenguas indígenas (principalmente Emberá en sus diferentes vertientes lingüísticas: inga, Gunadule y Quechua, las cuales se hablan en el Distrito de Medellín). La entidad prestadora del servicio podrá solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, autorización para la contratación de profesionales con competencias en lenguas indígenas que no cumplan con algunos de los aspectos referenciados en el perfil. Así mismo en lengua de señas y Braille, con el fin de brindar atención diferencial a los participantes. Esto, prioritariamente para el caso de la Modalidad Institucional Entorno Centro Infantil Atención Flexible en las sedes donde se brinda atención a niñas y niños pertenecientes a grupos étnicos y a quienes se les brinda atención diferencial.

La entidad prestadora del servicio debe garantizar que todos los reemplazos de agentes educativos docentes que requiera durante la vigencia de cada contrato cumplan con el perfil definido para la modalidad de atención.

FUNCIONES/ACTIVIDADES:

- Construir, implementar y fortalecer con el equipo interdisciplinario y en forma continua, la propuesta pedagógica para la atención de participantes.
- Participar en la elaboración de la proyección de la experiencia y las jornadas de cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Formular, implementar y hacer seguimiento a la proyección y documentación de la experiencia desde su campo disciplinar.
- Implementar acciones de educación inicial en el marco de la atención integral con los participantes, de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio; enriqueciendo los procesos desde su saber disciplinar.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad y la de los participantes.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Desarrollar procesos de observación intencionada y escucha activa como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Realizar el seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños teniendo en cuenta los ámbitos de aprendizaje definidos en el componente de seguimiento al desarrollo y los dominios descritos en los mismos, que permita retroalimentar las acciones pedagógicas y planes de acompañamiento requeridos y socializar a las familias y otros adultos significativos, según orientaciones para el seguimiento al desarrollo de la niña y el niño.
- Proyectar experiencias para desarrollar en forma transversal y con los demás componentes de la atención, que promuevan en forma significativa la salud individual y colectiva con los participantes, las familias y la comunidad.
- Documentar las experiencias desarrolladas con los participantes, las familias y otros adultos significativos.
- Acompañar el proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.
- Realizar manejo, seguimiento y uso adecuado del material didáctico y de consumo.
- Planear, implementar y retroalimentar en articulación con los demás agentes educativos, los planes de cualificación y acompañamiento a familias y otras personas significativas, teniendo en cuenta las orientaciones definidas para estos procesos.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar de las acciones de articulación y acompañamiento definidas por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en territorio; con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo infantil.
- Participar en los procesos de articulación con actores en territorio para promover la protección integral de los participantes, contribuir con el fortalecimiento permanente de los procesos de atención integral y consolidación de la Política Pública de Primera Infancia.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Participar en los diferentes procesos definidos para la protección integral de los participantes, contribuyendo con el desarrollo oportuno y pertinente de las acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, observación intencionada, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, etc.).
- Realizar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio.
- Apoyar las estrategias implementadas para focalizar nuevos participantes, realizar, seguimiento a la participación e implementar acciones para contribuir con su permanencia en el proceso.
- Verificar diariamente el motivo de falta de las niñas y los niños a la sede de atención y cuando se trate de temas de salud, deberá informar al profesional de nutrición para dar continuidad al proceso definido en el componente de Salud.
- Implementar las acciones del componente de Gestión del Riesgo.
- Promover el desarrollo de habilidades comunicativas a través de la incorporación de una segunda lengua en los espacios cotidianos, a través de las actividades rectoras. Documentar las experiencias desarrolladas con las niñas, los niños, las familias y otras personas significativas. (Aplica sólo para el agente educativo docente con conocimientos y habilidades en bilingüismo). Estas experiencias deben quedar reportadas en la proyección y documentación de la experiencia.
- Participar en el desarrollo de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil (incluida la conformación del Comité de Seguimiento a la Atención Integral en Modalidad Institucional).
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Liderar la promoción de la salud bucal de las niñas y los niños a partir de diferentes estrategias educativas.

3. AGENTE EDUCATIVO (A) AUXILIAR DOCENTE PERFIL

Técnico en primera infancia, técnico laboral en atención integral a la primera infancia o afines (educación, primera infancia, familias), con experiencia de seis



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

(6) meses en trabajo educativo o comunitario con niñas, niños o familias (incluye la práctica).

Preferiblemente con 100 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.

Se sugiere se incluya en el equipo agentes educativos auxiliares docentes con competencia en diferentes lenguas indígenas (principalmente Emberá en sus diferentes vertientes lingüísticas: inga, Gunadule y Quechua, las cuales se hablan en el distrito de Medellín). La entidad prestadora del servicio podrá solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo autorización para la contratación de personas con competencias en lenguas indígenas que no cumplan con algunos de los aspectos referenciados en el perfil. Esto, prioritariamente para el caso de la Modalidad Institucional Entorno Centro Infantil Atención Flexible en las sedes donde se brinda atención a niñas y niños pertenecientes a grupos étnicos y a quienes se les brinda atención diferencial.

Notas:

La entidad prestadora del servicio podrá contratar para este perfil, normalistas, tecnólogos o profesionales en educación, teniendo en cuenta el recurso dispuesto en la canasta para este perfil (Auxiliar docente).

FUNCIONES/ACTIVIDADES:

- Aportar y participar en la construcción, implementación y fortalecimiento continuo de la propuesta pedagógica para la atención de las niñas, los niños, familias y otras personas significativas.
- Participar activamente de las jornadas de proyección y documentación de la experiencia y de cualificación e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Participar en la formulación, implementación y seguimiento a la proyección y documentación de la experiencia desde su campo disciplinar.
- Aportar y apoyar el desarrollo de acciones de educación inicial en el marco de la atención integral con las niñas, los niños, las familias y otras personas significativas, de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad, la discapacidad, la inclusión, las niñas, los niños, las familias y otras personas significativas.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Participar en el diseño y montaje de ambientes que favorezcan la práctica pedagógica para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- Desarrollar procesos de observación intencionada y escucha activa como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Participar en la proyección y observación al seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, teniendo en cuenta los ámbitos de aprendizaje definidos en el componente de seguimiento al desarrollo y los dominios descritos en los mismos, que permita retroalimentar las acciones pedagógicas y la escritura de las observaciones realizadas a las niñas y los niños de acuerdo con las orientaciones para el seguimiento al desarrollo de la niña y el niño.
- Participar en los diferentes procesos definidos para la protección integral de las niñas y los niños, contribuyendo con el desarrollo oportuno y pertinente de las acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, observación intencionada, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, entre otros).
- Acompañar el proceso pedagógico para las transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la atención y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar en los diferentes procesos convocados por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Realizar acciones educativas de manera directa con las familias niñas y niños, bajo la orientación del docente titular del grupo, apoyar el desarrollo de acciones para la gestión de la ruta integral de atención y proceso de gestión y entrega de oferta educativa u otra área de intervención.
- Participar en el desarrollo de acciones que incentiven la participación de las familias en los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Apoyar las labores de higiene o desinfección y aseo de los materiales de dotación (no aplica para funciones de aseo de las sedes).
- Realizar seguimiento y uso adecuado del material didáctico y de consumo.
- Velar por las prácticas de higiene y autocuidado de las niñas y los niños.
- Acompañar y apoyar el momento de la alimentación.

Nota:

Para el caso del Entorno Centro Infantil Atención Flexible y el Entorno Centro Infantil- Atención Flexible Presupuesto Participativo, el Auxiliar Docente itinerante (apoyo salud), debe cumplir con el mismo perfil definido para el agente educativo Auxiliar docente. Se denomina itinerante porque debe apoyar diferentes procesos de la atención integral, de acuerdo con las necesidades identificadas por la entidad (cubrir personal que se encuentra en incapacidad médica, que participa de procesos por fuera de sedes, entre otros); además debe brindar acompañamiento específico en las acciones correspondientes al componente de salud.

4. AGENTE EDUCATIVO (A)PSICOSOCIAL PERFIL

Profesional en Trabajo Social, Desarrollo Familiar, Psicología o en Planeación y Desarrollo Social; mínimo con un (1) año de experiencia certificada en trabajo de campo con niñas, niños, adolescentes y familias, o en la realización de procesos con familias. Incluye la práctica profesional. Para la Modalidad Familiar, esta experiencia será de seis (6) meses, incluida la práctica profesional.

Tener tarjeta profesional vigente o la identificación que le permita ejercer como profesional en Colombia en los casos que aplique.

Preferiblemente con 150 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.

FUNCIONES/ACTIVIDADES

- Participar en la construcción, implementación y fortalecimiento permanente de la propuesta pedagógica para la atención de los participantes, familias y otras personas significativas.
- Construir y participar en la elaboración de la proyección y documentación de la experiencia pedagógica, en lo relacionado al componente Psicosocial, y en acuerdo con el equipo interdisciplinario.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Construir, planear y desarrollar las jornadas de cualificación del componente psicosocial, el cual debe de estar dentro del cronograma de formación tanto para talento humano como para familias.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad, la discapacidad y la inclusión de participantes, las familias y otras personas significativas.
- Diligenciar las observaciones del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, las cuales quedarán consignados en el Anexo 5.2. Seguimiento al desarrollo diligenciar lo concerniente a psicosocial, por grupo y niño. Diligenciar el anexo 5.2.2. Plan de acompañamiento en los casos de niñas y niños con alteraciones en el desarrollo o situaciones desde su componente.
- Participar en la consolidación del anexo 5.2. Seguimiento al desarrollo y programarse para la entrega pedagógica con el agente educativo docente en los casos que lo amerite (según orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo).
- Documentar las experiencias desarrolladas con los participantes, las familias y otras personas significativas.
- Acompañar los diferentes procesos del comité de seguimiento a la atención integral.
- Aportar desde su saber específico al proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.
- Liderar la construcción, socialización y activación del protocolo de detección y atención en casos de presunta inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos. Para el caso de la Modalidad Familiar, la construcción es liderada por el equipo de articulación y derivación.
- Liderar la identificación, gestión y registro de las rutas para la garantía de derechos y la socialización de éstas con las familias, personas significativas y demás agentes educativos para la garantía de los derechos de los participantes. Para el caso de la Modalidad Familiar, el agente educativo psicosocial solo es responsable de la socialización de las rutas.
- Activar las rutas de protección integral, de acuerdo con los casos identificados de presunta amenaza, inobservancia o vulneración de derechos, realizando acompañamiento integral y enviando copia a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y a la interventoría, de los



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- oficios e informes enviados a las entidades competentes según sea el caso: Salud, Protección ICBF – Comisarias de familia y Justicia en el instante en que fue conocedor de los hechos.
- Reportar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y a la interventoría las niñas, los niños y madres menores de catorce (14) años, identificados y remitidos a rutas de atención para la protección y restablecimiento de derechos.
 - Liderar y realizar de manera oportuna con el equipo interdisciplinario, las remisiones relacionadas con la garantía de derechos de los casos de los participantes, las familias y personas significativas, que considere necesarias remitir.
 - Reportar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y a la interventoría los casos de violencia social que afectan la prestación del servicio de atención integral de la primera infancia.
 - Liderar el proceso de articulación con actores en territorio para promover la protección integral y la participación de las niñas y los niños.
 - Adelantar acciones de articulación permanente con los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el territorio; para el fortalecimiento del proceso de atención integral y la promoción del desarrollo infantil.
 - Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).
 - Participar en la mesa de primera infancia o escenario equivalente de la comuna donde presta el servicio. Para el caso de la Modalidad Familiar esta función es adelantada por el perfil de coordinador de atención integral.
 - Liderar la planeación, implementación y seguimiento de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil (incluida la conformación y operación del comité de seguimiento a la atención integral de la primera infancia).
 - Realizar encuentros con las familias y otras personas significativas, acompañamientos en el hogar y asesorías personalizadas, de acuerdo con





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- las necesidades identificadas, las demandas y las remisiones del equipo interdisciplinario.
- Asesorar a los demás agentes educativos en la planeación e implementación de acciones educativas relacionadas con los componentes de participación y movilización social y protección.
 - Participar en la proyección, implementación y seguimiento de los encuentros educativos grupales a familias y otras personas significativas en temáticas relacionadas con su perfil profesional.
 - Liderar la ejecución de los criterios de calidad de los componentes: protección, participación y movilización social.
 - Verificar trimestralmente las novedades relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que puedan presentarse con los participantes, por ingreso, retiro, movilidad, traslado y portabilidad.
 - Orientar a las familias y otras personas significativas desde el principio de corresponsabilidad, para que los participantes cuenten con aseguramiento en salud. Cuando el participante no cuenta con la afiliación, debe brindar acompañamiento a través de la ruta de mecanismo de reclamación para acceder a este derecho (PQRS, derecho de petición o la notificación a la Supersalud).
 - Orientar y acompañar a la familia o persona significativa, sobre los derechos en salud y las rutas a seguir para su acceso, en caso de una presunta negligencia en el acceso al derecho a la salud Art 27 de la Ley 1098 de 2006. Liderar, orientar y acompañar a las familias y otras personas significativas en la aplicación de las prácticas clave de la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI, en su componente comunitario como se describe en el componente de salud.
 - Liderar la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de movilización social.
 - Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la atención y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
 - Participar en los diferentes procesos convocados por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.

5. AGENTE EDUCATIVO (A) NUTRICIONISTA DIETISTA (ver tabla de equivalencias al final de este documento*)

PERFIL

Nutricionista Dietista con tarjeta profesional o nutricionista dietista con diploma, acta de grado que demuestre que se encuentra en trámite la consecución de la tarjeta profesional, o nutricionista dietista con certificado universitario de finalización de estudios (quien adelantará el trámite de la tarjeta inmediatamente cuente con el acta de grado).

Experiencia mínimo seis (6) meses desempeñándose como nutricionista dietista (incluye la práctica profesional).

Preferiblemente con 50 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un sólo curso.

Preferiblemente con certificación en la estrategia AIEPI. Preferiblemente con experiencia en orientación de familias y grupos, trabajo en equipo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, Atención Primaria en Salud – APS.

*Para el caso de la Modalidad Familiar no aplica la tabla de equivalencias. Solo aplica el perfil de nutricionista dietista.

FUNCIONES/ACTIVIDADES

- Realizar el proceso de vigilancia alimentaria y nutricional, que incluya la valoración antropométrica de las niñas y los niños, la devolución de los resultados a las familias, así como las gestiones necesarias para la atención y seguimiento de niños y niñas con malnutrición (por exceso o déficit). Y realizar los reportes correspondientes en los Sistemas y tiempos indicados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Participar en forma significativa en la elaboración de la proyección de la experiencia y las jornadas de cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Incluir dentro del proyecto pedagógico de educación inicial acciones educativas para la promoción de hábitos de alimentación y estilo de vida saludables, enriqueciendo los procesos desde su saber disciplinar; favoreciendo interacciones educativas para el desarrollo de habilidades



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad.

- Realizar las asesorías personalizadas u acompañamiento pedagógico desde el componente, mediante el contacto telefónico u otro medio de comunicación directa con la familia para el fortalecimiento de hábitos de vida saludable, – acciones de educación alimentaria y nutricional y gestión de la ruta integral de atención en lo que le corresponde. De acuerdo con las necesidades identificadas, las demandas y las remisiones del equipo interdisciplinario.
- Coordinación y apoyo para abordar los casos de malnutrición que se presenten en niñas y niños de primera infancia detectados por los diferentes actores de salud del territorio.
- Diseñar, dirigir las operaciones y realizar seguimiento a los procesos del servicio de alimentación, aplicar e innovar estrategias para el aseguramiento de la calidad de los alimentos y tener en cuenta las necesidades de equipos para estos (estas acciones solo podrán ser realizada por el nutricionista o ingeniero de alimentos). No aplica para Entorno Familiar.
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios o complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).
- Orientar a las familias frente al uso adecuado del paquete o del complemento alimentario, promoviendo el acceso exclusivo del participante de la Modalidad a éstos, evitando que se diluyan en el grupo familiar.
- Realizar reporte y seguimiento de los eventos de interés en salud pública; sujetas a procesos de vigilancia epidemiológica como las ETAS (Enfermedades Transmitidas por Alimentos, brotes y epidemias) e implementar las acciones orientadas por los organismos correspondientes.
- Construir, vigilar, socializar y controlar el plan de saneamiento básico de las sedes asignadas, incluyendo el servicio de alimentación.
- Realizar seguimiento a los procesos del servicio de alimentación velando por la calidad, considerando todo el proceso desde la selección de los proveedores, recibo, almacenamiento, procesamiento, distribución y entrega final a las niñas y los niños (esta acción solo podrá ser realizada por el nutricionista o ingeniero de alimentos).
- Acompañar, orientar y cualificar a los demás agentes educativos en la planeación e implementación de actividades de alimentación, nutrición, salud y gestión del riesgo.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Orientar y acompañar a las familias frente a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores y roedores mediante las buenas prácticas para prevenir y evitar, o atender y mitigar la aparición de dichas enfermedades y realizar el reporte de eventos de interés en salud pública y enfermedades de obligatoria notificación, de acuerdo con el protocolo establecido y en el sistema de información indicado.
- Coordinar acciones para apoyar el proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños, en articulación con los equipos designados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para el componente de nutrición.
- Diligenciar las observaciones del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, las cuales quedarán consignados en el 5.2. Seguimiento al desarrollo diligenciar lo concerniente a salud y nutrición, por grupo y niño. Diligenciar el Formato 5.2.2. Plan de acompañamiento en los casos de niñas y niños con alteraciones en salud y nutrición.
- Participar en la consolidación del anexo 5.2. Seguimiento al Desarrollo y programarse para la entrega pedagógica con los agentes educativos en los casos que lo amerite (según orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo).
- Participar desde el componente de salud, nutrición y gestión del riesgo en experiencias que enriquezcan la educación inicial en el marco de la atención integral con las niñas, los niños, las familias y otras personas significativas, de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio; enriqueciendo los procesos desde su saber disciplinar.
- Coordinar y liderar las acciones del componente de gestión del riesgo.
- Liderar las acciones para la promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y complementaria a partir de los seis meses en adelante.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar en los diferentes procesos definidos para la protección integral de las niñas y los niños, contribuyendo con el desarrollo oportuno y pertinente de las acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, observación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

intencionada, identificación y activación de rutas internas y externas, remisiones, reportes, entre otros).

- Participar en los diferentes procesos convocados por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Articular acciones de manera permanente con equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para el desarrollo de acciones de alimentación y nutrición; con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.
- Realizar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio, entre los cuales se encuentra el análisis de sobras sucias, estandarización de medidas para la servida.
- Liderar la ejecución de los criterios de calidad del componente de alimentación y nutrición.
- Apoyar y articular con el equipo de Nutrición de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, el seguimiento a la evolución a los participantes con riesgo de desnutrición aguda, crónica, sobrepeso y obesidad, con actividades relacionadas con la complementación y ajustes al ciclo de minuta de acuerdo con el diagnóstico nutricional. Apoyar los planes de acompañamiento para las niñas y los niños con riesgo de desnutrición aguda, crónica, sobrepeso y obesidad, que serán implementados por el equipo de Nutrición de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Orientar y monitorear las diferentes acciones para la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia del Alimento de Alto Valor Nutricional –AAVN suministrado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

6. AGENTE EDUCATIVO (A) EDUCADOR ESPECIAL

PERFIL:

Profesional o Licenciado en Educación Especial.

Preferiblemente con 50 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Preferiblemente con experiencia certificada de 6 meses en atención a niños, niñas, familias, personas significativas, comunidades y /o población vulnerable. (Válido proceso de práctica)

FUNCIONES:

- Liderar el proceso de seguimiento al desarrollo de los niños y niñas y diligenciar las observaciones del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, las cuales quedarán consignados en el Anexo 5.2 Seguimiento al desarrollo diligenciar lo concerniente a psicosocial, por grupo y niño. Diligenciar el anexo Plan de acompañamiento en los casos de niñas y niños con alteraciones en el desarrollo o situaciones desde su componente.
- Participar en la consolidación del Anexo 5.2 Seguimiento al desarrollo y programarse para la entrega pedagógica con el agente educativo docente en los casos que lo amerite (según orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo).
- Participar en la construcción, socialización, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, de acuerdo con las orientaciones dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Participar en la planeación e implementación de los procesos de cualificación a familias y personas significativas definidos por la entidad.
- Participar activamente de las jornadas de proyección de la experiencia, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Realizar encuentros educativos grupales intencionados en coordinación con el docente y auxiliar docente, en cada uno de los grupos de la sede de atención, con una duración mínima de 2 horas, mínimo 1 vez cada mes y documentar estas e incluirlas dentro de la proyección de las experiencias y así mismo, participar en la reflexión de las experiencias pedagógica de la proyección.
- Liderar procesos de inclusión en la atención integral, como profesional mediador desde su disciplina, realizando acompañamiento, apoyo y/o aporte a los (a) agentes educativos (a), especialmente docentes y auxiliares docentes en el planteamiento de acciones educativas para los niños y las niñas con alteraciones en el desarrollo o con señales de alerta, además en la proyección de experiencias ajustadas a las capacidades, intereses, necesidades y condiciones de los niños y las niñas.
- Realizar cronograma mensual de actividades y mantenerlo actualizado en la sede de atención. Este se realizará a más tardar el último día de la primera semana del mes.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Desarrollar procesos de observación intencionada y escucha activa como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Propiciar y orientar a los demás profesionales del equipo, para que las acciones de la atención integral a la primera infancia se den desde un enfoque inclusivo.
- Liderar estrategias para la detección de alertas en el desarrollo, factores de riesgo y protectores que puedan incidir en el desarrollo de los niños y las niñas (posibles señales de talento, posibles trastornos del desarrollo y discapacidad). Además de las remisiones para la atención de los niños, las niñas, las familias y personas significativas, de manera oportuna a los integrantes del equipo interdisciplinario en los casos que se considere necesario.
- Orientar y acompañar a la familia o persona significativa, sobre los derechos en salud y las rutas a seguir para su acceso, en caso de una presunta negligencia en el acceso al derecho a la salud Art 27 de la Ley 1098 de 2006.
- Liderar, orientar y acompañar a las familias y otras personas significativas en la aplicación de las prácticas clave de la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI, en su componente comunitario como se describe en el componente de salud.
- Realizar los reportes de los casos de discapacidad, diagnósticos especializados y alertas en el desarrollo según las orientaciones indicadas en el componente de seguimiento al desarrollo y emitidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Liderar la planeación e implementación de acciones orientadas a eliminar las barreras de actitud, de conocimiento, de comunicación y prácticas, en la atención integral de los niños y las niñas y con las familias.
- Apoyar a las familias y personas significativas cuando los niños y las niñas requieran acompañamiento o apoyos especializados, realizando el seguimiento y la remisión indicada. Además de promover espacios formación académica, reflexión, sensibilización y construcción con todas las familias en torno a la diversidad y el enfoque de inclusión.
- Participar en el proceso de transiciones y trayectorias y articulaciones educativas; especialmente en los niños y niñas con alteraciones en su desarrollo y/o discapacidad.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Participar desde su saber y experiencia en la planeación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y detección temprana de factores de riesgo para la salud.
- Liderar la planeación, implementación y seguimiento de acciones para la promoción de las prácticas clave de la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI.
- Coordinar con los demás agentes educativos, las acciones correspondientes para el adecuado desarrollo de actividades definidas desde la Administración Distrital en torno a la promoción de la salud prevención y detección temprana de enfermedad, dirigidas a las niñas, los niños, familias y otras personas significativas.
- Liderar la planeación, implementación y seguimiento de acciones para la prevención del embarazo adolescente y subsecuente en articulación con la Secretaría de Educación – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Garantizar desde lo técnico la cadena de custodia y manejo de la información correspondiente al evento en salud en el proceso de referencia al Sistema de Salud y las orientaciones de Buen Comienzo, garantizando la privacidad, la intimidad, la confidencialidad y el secreto profesional sobre la atención y orientación realizada a las niñas, los niños, familias y personas significativas.
- Liderar la ejecución de los criterios de calidad de los componentes de salud, nutrición y gestión del riesgo.
- Liderar al inicio de la atención de los participantes las acciones contempladas en las rutas de atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud para la primera infancia (RPMS), y la forma de acceder a los diferentes servicios (valoración integral, vacunas y salud bucal)
- Dar cumplimiento a lo estipulado en el componente de salud en caso de una presunta negligencia en el acceso al derecho a la salud Art 27 de la Ley 1098 de 2006.
- Lidera, orienta y acompaña a las familias y otras personas significativas en la aplicación de las prácticas clave de la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI, en su componente comunitario como se describe en el componente de salud.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Definir con el apoyo del agente educativo docente, la viabilidad de la administración de los medicamentos derivados de la atención en salud a los niños y las niñas (aplica para Modalidad Institucional).
- Continuar con el proceso de verificación del estado de salud de los participantes cuando se presente inasistencia por temas de salud, indagando con la familia por la condición de salud específica, el sitio donde se encuentra el niño o la niña, la atención en salud que está recibiendo y el diagnóstico y dejar evidencia del seguimiento. Así mismo deberá notificar al profesional del Componente de Salud de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, todos los casos de larga estancia hospitalaria, una vez se identifiquen por correo electrónico y telefónicamente.
- Reportar en el Sistema de Información Buen Comienzo los casos que se identifican de la larga estancia hospitalaria o domiciliaria de la niña o niño a durante los siguientes diez (10) días posteriores a la identificación de cada caso.

7. AGENTE EDUCATIVO(A) ARTISTA MEDIADOR(A) (Modalidad jardines infantiles)

PERFIL

Maestro (a) o licenciado (a) en artes.

Preferiblemente con 100 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.

Preferiblemente con un (1) año de experiencia certificada participando en procesos de atención, cualificación o promoción artística con niños y niña preferiblemente de primera infancia) en comunidades, instituciones culturales, de educación formal o en jardines infantiles o en comunidades y /o población vulnerable.

FUNCIONES:

- Liderar procesos de formación y cualificación de maestros y agentes educativos de entidades públicas y privadas que prestan el servicio de atención integral a la primera infancia en el territorio donde se encuentra ubicado el jardín infantil, para el fortalecimiento de las artes, el





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- reconocimiento de ambientes potenciadores del desarrollo y la inclusión de acciones pedagógicas en torno al arte y los lenguajes de expresión artística en las prácticas pedagógicas. Estas acciones deberán estar articuladas con coordinadores pedagógicos de las diferentes entidades focalizadas, para garantizar el impacto en las prácticas pedagógicas.
- Realizar focalización de entidades públicas y privadas del territorio que prestan el servicio de atención integral a la primera infancia, para vincularlas a procesos de formación y cualificación en el fortalecimiento de las artes, el reconocimiento de ambientes potenciadores del desarrollo y la inclusión de acciones pedagógicas en torno al arte y los lenguajes de expresión artística en las prácticas pedagógicas. Para identificar estas, podrá apoyarse en los resultados de la caracterización y en articulaciones interinstitucionales.
 - Realizar procesos de formación y cualificación individuales (con cada entidad focalizada) como mínimo 1 bimestral (cada 2 meses) y grupales (con todas las entidades focalizadas) como mínimo 1 vez al mes. Es necesario que, en ambos casos, estas sean presenciales; solamente podrá realizar 2 individuales de forma virtual (1 en el semestre 1 y la otra en el semestre 2).
 - Realizar como mínimo 1 visita en campo bimestral (cada 2 meses) a cada una de las entidades focalizadas, con el objetivo de evidenciar la implementación de los aprendizajes obtenidos, la identificación de necesidades de formación, entre otros. Podrá aprovechar el espacio de cualificación individual para realizar ambas cosas (cualificación y visita)
 - Servirse del material de consumo destinado para acompañar el proceso de formación y cualificación en territorio con entidades públicas y privadas que prestan el servicio de atención integral a la primera infancia, dispuesto para este propósito.
 - Recolectar las evidencias del proceso de formación y cualificación de maestros y agentes educativos focalizados (actas, listados de asistencia, fotografías, audios y videos, entre otros) y conservarlos en el jardín infantil como
 - Participar en la construcción, socialización, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, de acuerdo con las orientaciones dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Implementar y retroalimentar la propuesta pedagógica para la atención de los niños, las niñas, familias y otras personas significativas.
- Realizar la formulación, implementación y seguimiento a la proyección de la experiencia desde su campo disciplinar, vinculando las propuestas artísticas y compartiendo elementos conceptuales y prácticos para el desarrollo de los proyectos de exploración y de investigación.
- Participar activamente de las jornadas de proyección de la experiencia y de cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Implementar las acciones educativas orientadas a los niños, las niñas, las familias y otras personas significativas.
- Desarrollar procesos de observación intencionada y escucha activa como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Acompañar el proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.
- Documentar las experiencias desarrolladas con los niños, las niñas, las familias y otras personas significativas.
- Realizar seguimiento y uso adecuado del material didáctico y de consumo, teniendo en cuenta las cantidades y características definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad, los niños, las niñas, las familias y otras personas significativas.
- Participar en el seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas, teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el componente seguimiento al desarrollo.
- Participar en eventos educativos, culturales y de movilización social y en procesos de cualificación ofertados tanto por la Secretaría de Educación como por los diferentes entes nacionales, regionales y locales.
- Participar en la planeación, implementación y evaluación de las acciones de movilización social, propias de la atención integral a la primera infancia.
- Orientar y acompañar la disposición de ambientes potenciadores para el desarrollo de los lenguajes de expresión artística en los diferentes espacios del jardín infantil: la ambientación de las salas, nichos al interior de las salas y áreas comunes, con una intencionalidad y relación directa con los proyectos de exploración.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Interactuar con las familias a través de los procesos de cualificación y acompañamiento, teniendo en cuenta la operación de la modalidad.
- Liderar procesos de cualificación y cualificación en ambientes creativos y lenguajes de expresión artística con los agentes educativos del jardín infantil, y generar además procesos de transferencia a otros agentes educativos que realizan atención integral a la primera infancia.
- Participar desde su saber y experiencia en encuentros colaborativos de planeación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y detección temprana de factores de riesgo para la salud y en articulación con el profesional de salud.
- Aportar en la implementación la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI, en su componente comunitario, según la caracterización, intereses y necesidades identificadas y en articulación con el profesional de salud.
- Participar en el proceso de seguimiento a la participación de los niños y las niñas e implementar acciones para fortalecer su permanencia en el proceso.

8. EDUCADOR FÍSICO (Modalidad Institucional Entorno Centro Infantil atención Flexible)

PERFIL

Licenciados en educación física, recreación y deportes o Licenciados en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes, con experiencia de seis (6) meses en trabajo educativo o comunitario con niñas, niños o familias (incluye la práctica).

Preferiblemente con 100 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.

FUNCIONES

- Construir, implementar y fortalecer con el equipo interdisciplinario y en forma continua, la propuesta pedagógica para la atención de participantes.
- Participar en la elaboración de la proyección de la experiencia y las jornadas de cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Formular, implementar y hacer seguimiento a la proyección y documentación de la experiencia desde su campo disciplinar.
- Implementar acciones de educación inicial en el marco de la atención integral con los participantes de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio; enriqueciendo los procesos desde su saber disciplinar.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad y la de los participantes.
- Desarrollar procesos de observación intencionada y escucha activa como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Realizar el seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños teniendo en cuenta los ámbitos de aprendizaje definidos en el componente de seguimiento al desarrollo y los dominios descritos en los mismos; que permita retroalimentar las acciones pedagógicas y planes de acompañamiento requeridos y socializar a las familias y otros adultos significativos según orientaciones para el seguimiento al desarrollo de la niña y el niño.
- Proyectar experiencias para desarrollar en forma transversal y con los demás componentes de la atención, que promuevan en forma significativa la salud individual y colectiva con los participantes, las familias y la comunidad.
- Documentar las experiencias desarrolladas con los participantes, las familias y otros adultos significativos.
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad)
- Acompañar el proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.
- Realizar manejo, seguimiento y uso adecuado del material didáctico y de consumo.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Planear, implementar y retroalimentar en articulación con los demás agentes educativos; los planes de cualificación y acompañamiento a familias y otras personas significativas, teniendo en cuenta las orientaciones definidas para estos procesos.
- Participar de las acciones de articulación y acompañamiento definidas por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en territorio; con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo infantil.
- Participar en los procesos de articulación con actores en territorio para promover la protección integral de los participantes, contribuir con el fortalecimiento permanente de los procesos de atención integral y consolidación de la Política Pública de Primera Infancia.
- Realizar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio.
- Participar en el desarrollo de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil.

9. AUXILIAR ADMINISTRATIVO

PERFIL

Técnico auxiliar administrativo con conocimiento en herramientas ofimáticas o técnico en áreas informáticas o de sistemas, o estudiante de educación superior con conocimiento en herramientas ofimáticas (con mínimo tres (3) semestres aprobados).

Mínimo con (6) meses de experiencia certificada como auxiliar administrativo o auxiliar en administración de sistemas de información.

Habilidades en el manejo de las tecnologías de información y comunicaciones-TIC.

Destrezas en el uso de herramientas ofimáticas (manejo de hojas de cálculo, procesadores de texto, correos electrónicos e internet).

Conocimientos en seguridad informática.

Capacidad solucionar problemas en el área informática.

Preferiblemente con 50 horas certificadas de estudios en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia y familias, mujeres gestantes o en periodo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de lactancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.

Notas:

- La entidad prestadora del servicio podrá contratar para este perfil tecnólogos o profesionales de disciplinas administrativas o informáticas que cumplan con los conocimientos descritos anteriormente, para lo cual deberá tener en cuenta el recurso destinado en la canasta para este perfil.

FUNCIONES

- Administrar y operar los sistemas de información designados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Registrar y actualizar oportunamente y con calidad en los sistemas de información, los datos requeridos de los participantes, familias, otras personas significativas, y talento humano.
- Realizar procesamiento y devolución de la información requerida por los diferentes componentes de la atención a la primera infancia.
- Digitalizar los documentos de los participantes, las familias y otras personas significativas de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Administrar el archivo digital y físico referente a la atención de los participantes, familias y otras personas significativas, teniendo en cuenta las orientaciones de gestión documental definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Atender oportunamente las solicitudes realizadas por parte de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en torno al manejo de los sistemas de información.
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).
- Participar de los procesos de capacitación en el manejo de los sistemas de información y otros convocados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Replicar la información y capacitación recibida referente al manejo y procesos de los sistemas de información y temas relacionados.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Apoyar los diferentes componentes de la atención integral a la primera infancia en lo relacionado con el manejo de la información y de los sistemas de información.
- Brindar soporte técnico y operativo en sistemas informáticos y de comunicaciones a los diferentes profesionales de la atención integral a la primera infancia.
- Ayudar en la construcción y actualización del documento de políticas de seguridad de la información, manejo de datos sensibles, plan de contingencia y continuidad del servicio la entidad prestadora del servicio.
- Interlocutar de manera efectiva con el administrador del sistema de información Buen Comienzo.
- Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio.
- Apoyar otros procesos administrativos de la atención integral a la primera infancia, cuando la entidad prestadora del servicio lo requiera.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo; con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.
- Verificar durante el proceso de matrícula la documentación que dé cuenta de la garantía de derechos de acuerdo las orientaciones técnicas relacionadas en el componente de Cobertura.
- Apoyar los procesos del componente de Salud en lo concerniente con la actualización de datos requeridos de los participantes, cargue de información al sistema de información y demás procesos administrativos que se ejecutan en el componente.

10. MANIPULADOR DE ALIMENTOS

PERFIL



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título de bachiller (con mínimo 1 año de experiencia en manipulación de alimentos) o básica primaria (con mínimo 2 años de experiencia en manipulación de alimentos).

Certificación médica en la cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos

Examen médico general reciente (menor a un año), con certificado de “Apto” para manipular alimentos, expedido por un profesional competente.

Contar con formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. Igualmente, deben estar capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asignen o desempeñen, con el fin de que se encuentren en capacidad de adoptar las precauciones y medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación o deterioro de los alimentos. Este proceso de formación debe cumplir con un mínimo de 10 anuales continuas y permanentes.

Continuidad en el proceso de formación cumpliendo con mínimo diez (10) horas al año de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura.

FUNCIONES/ACTIVIDADES:

Brindar apoyo en el desarrollo de experiencias educativas (en caso de requerirse), solo con el acompañamiento del agente educativo docente responsable del grupo.

- Recibir las materias primas, insumos y/o productos que entran al servicio, verificar las cantidades y la calidad de estos.
- Implementar el ciclo de menú.
- Garantizar las buenas prácticas de manufactura y soportar la actividad con el diligenciamiento de los respectivos registros.
- Garantizar y evaluar las condiciones físico-organolépticas propias de los alimentos y las preparaciones.
- Acompañar el momento de la alimentación de acuerdo con las orientaciones del agente educativo nutricionista-dietista.
- Realizar las actividades logísticas y de apoyo operativo que se requieran para los procesos del componente de alimentación y nutrición.
- Aportar en los procesos de evaluación los servicios de alimentación y equipos para la manufactura, conservación y almacenamiento de los alimentos procesados, haciendo un uso racional y eficiente de las materias primas.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Apoyar la implementación ejecución del plan de saneamiento básico y del plan de gestión de calidad para la entidad prestadora del servicio.
- Activar las rutas internas según lo establecido por la entidad prestadora del servicio en casos de presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, conservando los principios de confidencialidad y no revictimización.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (Gestión Territorial, equipos para el fortalecimiento nutricional, otros); con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.
- Documentar procesos y apoyar la consolidación de informes de la prestación del servicio.
- Realizar los registros y mediciones diarios requeridos para el análisis de sobras sucias, estandarización de utensilios para el cumplimiento de gramaje establecido en los ciclos de minuta.
- Dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad de la entidad prestadora del servicio, desde el cumplimiento de sus funciones en el componente alimentario y nutricional.

11. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

PERFIL

Título de bachiller o persona con básica primaria con mínimo 2 años de experiencia en servicios generales.

Examen médico general reciente (menor a un año), con certificado de “Apto” para manipular alimentos, expedido por un profesional competente.

Continuidad en el proceso de formación cumpliendo con mínimo diez (10) horas al año de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura

FUNCIONES:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Brindar apoyo en el desarrollo de experiencias educativas (en caso de requerirse), solo con el acompañamiento del agente educativo docente responsable del grupo.
- Implementar el plan de saneamiento básico en la sede donde se atiende a las niñas y los niños.
- Participar en los procesos de formación interna programados por la entidad prestadora del servicio.
- Activar las rutas internas según lo establecido por la entidad prestadora del servicio en casos de presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, conservando los principios de confidencialidad y no revictimización.
- Realizar otras actividades logísticas y de apoyo operativo que se requieran para garantizar el buen estado de la sede de atención.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el Fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (Gestión Territorial, equipos para el fortalecimiento nutricional, otros); con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.
- Documentar procesos y apoyar la consolidación de informes de la prestación del servicio.

12. MADRES COMUNITARIAS DE TRÁNSITO Y AGENTES EDUCATIVOS-AUXILIARES DOCENTES DEL ICBF (aplica solo para el Entorno Jardín Infantil 8 horas).

PERFIL

Madres comunitarias y agentes educativas que transitaron de los jardines sociales del ICBF a los jardines infantiles Buen Comienzo el 1 de abril del año 2020 y de HCB Tradicional el 16 de agosto de 2022; y que cuenten como mínimo con un (1) año de experiencia como madre comunitaria o agente educativa respectivamente.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota: La categoría de talento humano transitado aplica exclusivamente, para las madres comunitarias que ostentaban dicha calidad en las fechas señaladas del tránsito. El talento humano contratado con posterioridad deberá acreditar el perfil y funciones establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el Anexo 4 para el cargo de Agente Educativa-Auxiliar Docente.

FUNCIONES/ACTIVIDADES

- Apoyar las Orientaciones Técnicas de la Modalidad Institucional Entorno Jardín Infantil y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de las niñas y los niños.
- Participar activamente en las jornadas de proyección de la experiencia y procesos de cualificación (inducción, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros), convocadas por el Jardín Infantil y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Apoyar a la agente educativa docente en la construcción, implementación y seguimiento continuo de la propuesta pedagógica en la atención de las niñas, los niños y las familias.
- Apoyar la implementación de acciones educativas que van en vía de la construcción de ambientes que potencien la práctica pedagógica, así como a los procesos de la observación intencionada y escucha activa; lo anterior para la construcción de los informes requeridos en el seguimiento al desarrollo y otros documentos que se implementen para la prestación del servicio con las niñas, los niños y las familias, de acuerdo con las orientaciones técnicas y al acompañamiento brindado por la docente titular del grupo y coordinador de atención integral en pro de la atención integral.
- Apoyar las labores de higiene, desinfección, y aseo de los materiales de dotación del jardín infantil (no aplica para funciones de aseo del jardín), velando por las prácticas de higiene y autocuidado de las niñas y los niños, incluyendo la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos en el jardín infantil.
- Acompañar y apoyar el momento de la alimentación de las niñas y los niños.
- Apoyar las diferentes estrategias que posibiliten la focalización de nuevos niñas y niños participantes, así como la implementación de acciones que





- motiven a las niñas, los niños y personas significativas a la permanencia en el proceso.
- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para el fortalecimiento de los componentes de la atención que vayan en vía de la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.
 - Participar activamente en los procesos y escenarios de formación establecidos para la prevención y protección integral de derechos de las niñas y los niños, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones emitidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

**13.AUXILIAR DE MANTENIMIENTO (aplica solo para el Entorno Jardín Infantil
- 8 horas).**

PERFIL

Título de bachiller con (1) año de experiencia certificada en las áreas de obra blanca, plomería y jardinería; o básica primaria con mínimo 5 años de experiencia certificada en las áreas de obra blanca, plomería y jardinería.

Curso vigente con certificación de trabajo en altura y espacios confinados.

FUNCIONES

- Tener en cuenta en su quehacer, los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en el Programa Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de las niñas y los niños.
- Realizar actividades logísticas y de apoyo operativo que se requieran para garantizar el buen estado del Jardín Infantil.
- Implementar el plan de saneamiento básico en la sede donde se atiende a las niñas y los niños.
- Mantenimiento preventivo, correctivo de la infraestructura (resanes de estuco y pintura, ajuste en la grifería y cambio de empaques).
- Mantenimiento de las redes hidrosanitarias. (limpieza de canoas, cárcamos y bajantes).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Limpieza de lámparas y elementos que se encuentren alturas superiores de 1.50 metros.
- Mantenimiento a las puertas y ventanas. (aplicar aceite a la bisagra, cambio de rodamientos y mantenimiento a los sistemas de fijación, entre otros).
- Mantener en buenas condiciones las áreas verdes (ornamentales, árboles y pastos).
- Aplicar fertilizantes, insecticidas, fungicidas y herbicidas a los jardines, árboles y plantas ornamentales, considerando las fichas técnicas de los productos y recomendaciones de las hojas de seguridad del fabricante.
- Realizar la poda en las áreas verdes del interior y exterior del Jardín Infantil, desechando el material sobrante, al mismo tiempo realizar las sustituciones de ornamentales y árboles cuando sea necesario.
- Mantener en buen estado los utensilios, materiales y equipo necesario para realizar el trabajo, al mismo tiempo realizar el reporte requerido de las fallas en los utensilios, equipos o instalaciones en general.
- Apoyar las acciones de cuidado y mantenimiento de la huerta del Jardín Infantil con el apoyo de los agentes educativos, las niñas y los niños.
- Participar en los procesos de formación interna programados por la entidad prestadora del servicio.
- Apoyar procesos educativos con las niñas y los niños desde el cumplimiento de sus labores diarias.
- Activar las rutas internas según lo establecido por la entidad prestadora del servicio en casos de presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, conservando los principios de confidencialidad y no revictimización.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, entre otros).
- Tener en cuenta las indicaciones de mantenimiento establecidas en el manual de uso y mantenimiento de infraestructura entregada por el constructor de la obra y las orientaciones dispuestas para el mantenimiento de la infraestructura.



**Tabla 1. Equivalencias para agente educativo
nutricionista dietista**

Para implementar la homologación establecida en la siguiente tabla, la entidad prestadora del servicio debe remitirse inicialmente a la descripción del funcionamiento de la modalidad. Con base en la relación técnica allí definida, esta tabla se adaptará para calcular el número de profesionales requeridos y las posibles homologaciones aplicables. En caso de requerir más de tres profesionales, se iniciará nuevamente el cálculo según la tabla.

Número de profesionales requeridos según relación técnica	Profesión	Dedicación
0.5	1 Nutricionista Dietista	Medio tiempo
1	1 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
1,5	1 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
	y	
	1 Nutricionista Dietista	Medio tiempo
1,5	1 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
	y	
	1 Ingeniero(a) de Alimentos o 1 Profesional en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Medio tiempo